

INFORME DE COMISARIO

A los señores socios de la Compañía **SOLBIOTEC S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 321 de la ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de la compañía **SOLBIOTEC S.A.**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 y el estado de Perdidas y Ganancias, por el año terminado en esta fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades revelaciones presentadas en los Estados financieros examinados.

Como parte de un examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de la norma legal, estatutaria y reglamentaria; así como de la Junta General de Accionistas y Directorio: Considero que el Libro talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad, con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer la base de contabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

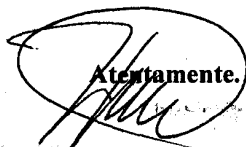
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables: además, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

No se han omitidos el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Junta Generales de Accionistas de la Compañía se observa de acuerdo con la ley. Las listas de asistente a las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estatutos financieros presentan razonablemente la situación financiera de la **Compañía SOLBIOTEC S.A.** Al 31 de Diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones expuesta en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. De conformidad con las regulaciones legales los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador

Atentamente.


Ing. Com. Hugo A. Coronel Quinde

